



Asignación de comisiones evaluadoras y acto de exposición/defensa TFG Junio 24/25

17/06/2025

Gestión académica Estudiantes

Asignación de comisiones evaluadoras y acto de exposición/defensa Trabajo Fin de Grado en **convocatoria ordinaria** (junio, Curso 2024-2025).

De acuerdo con el **NGC187/2 Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada** y con la **resolución de la dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura**, todos los trabajos fin de grado (en adelante TFG) **serán sometidos a una defensa presencial en sesión pública**, en la correspondiente aula asignada, **ante la comisión evaluadora que corresponda durante un tiempo máximo de 15 minutos**, que podrá estar seguida por un debate con la Comisión.



RELACIÓN DE COMISIONES EVALUADORAS Y ACTO DE DEFENSA

DEPARTAMENTO	COMISIÓN EVALUADORA	FECHA	HORA	LUGAR
Construcciones Arquitectónicas	Comisión Evaluadora 1	23 de junio	09:00	T4

Expresión Gráfica Arquitectónica y en la Ingeniería	Comisión			
	Evaluadora 1	23 de	09:00	T1
	Comisión	junio		T2
	Evaluadora 2			
Urbanística y Ordenación del Territorio	Comisión Evaluadora 1	23 de junio	09:00	A4
Mecánica de estructuras e Ingeniería Hidráulica e Ingeniería Civil	Comisión Evaluadora 1	23 de junio	09:00	A5

La composición de cada comisión evaluadora está disponible en nuestra página web, también podéis consultarla más abajo (.pdf adjunto)

1. La Comisión Evaluadora se reunirá en el lugar y hora establecido en la convocatoria, constituyéndose e iniciando el proceso de deliberación a puerta cerrada y posteriormente se iniciará una fase de exposición y defensa pública por parte de los estudiantes ante la Comisión Evaluadora, incluyendo debate si hubiera lugar.
2. Finalizado el acto público, la Comisión Evaluadora, a puerta cerrada, establecerá la nota final mediante la rúbrica de evaluación y por llamamiento individualizado comunicará a cada estudiante la nota final en dicha sesión a puerta cerrada. El presidente se encargará de convocar al suplente cuando corresponda, bien por incompatibilidad por tutorización o por cualquier otra causa. Así como de hacer llegar la copia del TFG si procediese.
3. Una vez conocida la nota por el estudiante, el Presidente preguntará si está de acuerdo con la calificación, motivándose en caso de discrepancia por el estudiante y justificado por parte de la Comisión Evaluadora, constituyéndose dicho acto en la revisión de la calificación, tal y cómo viene indicado en la resolución de la dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, aprobada en Comisión TFG 4/2023 del 19 de octubre de 2023 y verificada en Comisión TFG 17 de enero de aplicándose la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. La Comisión estudiará, valorará, y resolverá las discrepancias de la revisión en el mismo acto.
4. Finalizada la sesión, el secretario de la Comisión Evaluadora, tras cumplimentar el acta la entregará en Dirección en papel o remitirá copia digitalizada de la misma al correo electrónico **etsarquidireccion@ugr.es**.
5. La Comisión Evaluadora podrá proponer otorgar la mención Matrícula de Honor a los TFG que considere meritorios y hayan obtenido una calificación igual o

superior a 9,0, siendo la Comisión de TFG la que decidirá sobre las mismas.

Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

Publicado en web: 06/06/2024 - 12:23

ADJUNTO	TAMAÑO
Composición comisiones evaluadoras TFG 24-25	230.19 KB
Asignación de comisiones evaluadoras y acto de exposición/defensa TFG Junio 24/25	259.83 KB